



Ayuntamiento de Zafarraya
(Granada)
C/ Entrada de Granada, 2, 18128
Tfno 958362560, Fax 958362788

D. José Antonio Sorlózano Delgado, como Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Zafarraya, Granada,

CERTIFICO: Que en la mesa de contratación celebrada en éste Ayuntamiento el día 23 de marzo de 2018, se adoptaron entre otros el siguiente acuerdo:

"2º.- Apertura de sobres relativos al procedimiento negociado con publicidad, para la adjudicación de un contrato de suministro para equipamiento del edificio del antiguo cine del Ayuntamiento de Zafarraya

Se procede a la apertura del sobre presentado por **D. Fernando López Ortega**, con DNI 44.297.383-G:

Sobre A: Documentación administrativa

- Solicitud de participación en el procedimiento
- Declaración Responsable de no hallarse comprendido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 60 de la Ley de Contratos del Sector Público y de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Solvencia económica o financiera y técnica o profesional

Se procede a la apertura del sobre presentado por **El Corte Inglés S.A.**, con CIF nº A-28017895, actuando como representante D. Juan José Díaz Borrego, con DNI nº 25.062.880-X:

Sobre A: Documentación administrativa

- Solicitud de participación
- Declaración Responsable de no hallarse comprendido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 60 de la Ley de Contratos del Sector Público y de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Solvencia económica o financiera y técnica o profesional.

Tras la apertura de los sobres, de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas aprobado y visto que sólo se han presentado dos ofertas, y viendo que las dos empresas que lo han presentado reúnen los requisitos, se acuerda por unanimidad que sean invitados a la siguiente fase, dicha propuesta se eleva a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zafarraya como órgano competente para realizar la citada invitación."

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa. En Zafarraya a 4 de abril de 2018.

Vº Bº Alcaldesa

Rosana Molina Molina



Secretario Interventor

José A. Sorlózano Delgado

